

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero, y Ultramar (idem)... 5 »

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 5 de Febrero de 1888

LA OPINION

DESPOJO Y RESTITUCION

Es muy frecuente oír á los que entre nosotros defienden la funesta política implantada en Canarias por los Sres. Leon Castillo hermanos y consortes, política que andando el tiempo puede ser para sus propios sostenedores arma traidora de dos filos y abundante manantial de contrariedades y sinsabores; es muy frecuente oírles, repetimos, que durante la dominación fusionista y por gestión de sus prohombres, ningun perjuicio, ningun mal, ningun despojo ha sufrido Tenerife en sus más vitales intereses.

Nada más distante de la verdad; nada más contrario á la elocuencia indestructible de los hechos, que el hipócrita sofisma con que se pretende velar la triste realidad de lo que todos venimos presenciando. El despojo, á la clara luz de la razon, no solo consiste en privar de un objeto al que lo posee, sino que estiendo su accion á esfera mucho más amplia y dilatada. La negacion de un derecho, v. g., no es un despojo en la acepción literal de la palabra, pero produce el despojo desde que por consecuencia de aquella negacion, se desconoce y se conculca el indiscutible derecho alegado en favor de una determinada propiedad.

Lo ocurrido en los últimos años con la escala de los vapores trasatlánticos; la postergacion de las obras del puerto de Santa Cruz de Tenerife declarado de interés general por la ley de Puertos de 7 de Mayo de 1880; la negativa á establecer en la Capital de esta provincia, por gestión del Sr. Leon y Castillo, la Audiencia de lo criminal que por la ley le correspondía, ¿qué son en suma, sino negociaciones de perfectísimos derechos que produciendo despojos incalificables han inferido males irreparables á la más importante isla del archipiélago? Sostener lo contrario, equivaldría á cerrar los ojos á la luz de la verdad y abrirlos solamente á las sombras opacas de la mala fé.

Pero ni aun encerrándose en los límites estrechos de la acepción de un término acomodaticio, puede sostenerse la sofisticada argumentacion que emplean los jurados enemigos de Tenerife. Contra esa argumentacion burda, se levantan los hechos; contra la falsedad embozada, se levanta la verdad desnuda.

El Puerto de la Cruz en esta isla, centro hoy donde á centenares concurren los extranjeros que buscan en nuestro privilegiado clima la salud que les niegan las frías latitudes de Europa; el Puerto de la Cruz, una de las más hermosas poblaciones del archipiélago, que aspira noblemente á recobrar el renombre y la importancia que adquirió en no lejanos tiempos; el Puerto de la Cruz, la tercera estacion telegráfica de este archipiélago, poseía hasta hace algunos meses, una Direccion de Sanidad marítima, que llenando una verdadera necesidad, venía á ser auxiliar poderoso de su desarrollo comercial y marítimo.

Hoy el Puerto de la Cruz carece de Direccion de Sanidad, irrogándosele perjuicios como el que anotamos en nuestro número anterior apoyando acertadas indicaciones de nuestro apreciable colega el Valle de Orotava; hoy el Puerto de la Cruz, desposeido de lo que con perfectísimo acuerdo se le había otorgado, vé destruidas en parte sus esperanzas de un mejor porvenir, por que el favor y nada más que el favor de una localidad de-

terminada, ejercitado por quien tenía y tiene el estrechísimo deber de procurar el bien general del archipiélago, no vaciló en asestarle un golpe que ha venido á herirle en sus más caros intereses. La Direccion de Sanidad marítima de que contra toda razon y toda justicia se ha privado al Puerto de la Cruz, se ha concedido á Puerto de Cabras en la isla de Fuerteventura. Ya oportunamente probamos con la elocuencia irrefragable de los números, cual es la importancia, bajo todos aspectos, de una y de otra localidad, no por que combatiéramos la concesion otorgada á Puerto de Cabras, sino por que la más elemental justicia nos ordenaba protestar contra el incalificable despojo cometido con el Puerto de la Cruz por los seides del poder.

Por fortuna, la justicia acaba por imponerse y triunfar, y la verdad triunfará seguramente así que los aires purificadores de otra situacion barran para siempre la funesta semilla que el ódio y el engreimiento han sembrado entre nosotros.

Ese día de justicia que no tardará en lucir, no podrá invocarse por nuestros adversarios el derecho á conservar lo que por las malas artes del favor se haya adquirido; por que ese día, procediendo rectamente, la palabra despojo tendrá necesariamente que sustituirse por la palabra restitucion.

PROYECTO LAUDABLE

Sin espacio para ocuparnos detenidamente del asunto, damos con mucho gusto cabida en nuestras columnas al benéfico acuerdo de la Sociedad Económica de amigos del país de esta Capital que nuestros abonados leerán al pié de estas líneas.

Cuanto de algun modo tienda á promover el desarrollo de nuestros intereses, encontrará siempre un eco de profunda simpatía en LA OPINION. Por ello recomendamos del modo más encarecido á todos los llamados á realizarlo, el patriótico pensamiento de la Sociedad Económica y ofrecemos á ésta nuestras modestas columnas para cuanto estime conducente á su realizacion.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: agradeceré á V. infinito que se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á las adjuntas bases de proyecto de Exposicion que piensa llevar á cabo la Sociedad Económica de Amigos del país de esta Capital.

Anticipando a V. las más expresivas gracias, queda suyo atento S. S. Q. B. S. M. El Secretario, Ireneo González.

Santa Cruz de Tenerife Febrero 2 de 1888.

Comprendiendo la importancia que en la actualidad tiene el exhibir los productos naturales de un país ó los que proceden de la industria en exposiciones convenientemente instaladas ó simplemente agrupadas en puntos donde se puedan apreciar los elementos de la riqueza y abarcar en conjunto cuanto contribuye á desarrollar las transacciones comerciales, favoreciendo por el estímulo los adelantamientos de todo género, la Sociedad económica de Amigos del país de Santa Cruz de Tenerife, aprovechando la oportunidad de celebrarse en Abril próximo la Exposicion de Barcelona, ha considerado que podría ser de interés el conocer previamente los objetos que han de figurar en el certamen á que convoca la ciudad Catalana, á la par que sirviera como ensayo de lo que ya se practica en otras partes con éxito lisonger de crear un centro al cual pudiera acudir para juzgar de la cuantía de lo que se produce, de su esmero en obtenerlo, de los precios que alcanzan y de cuanto es útil tener conocimiento para despertar estímulos y pro-

mover el desenvolvimiento del bienestar del país.

Modesta la esfera de accion en que se mueve esta Sociedad, no puede, bien á su pesar, dar amplio desarrollo al pensamiento expuesto y ha de limitarse á lo que las circunstancias le exigen, no aspirando á éxitos brillantes ni á obtener otros resultados que los que corresponden á un simple ensayo; por lo cual sólo se propone lo que expresan las bases siguientes:

1.ª La Sociedad Económica de Amigos del país de Santa Cruz de Tenerife, invita á cuantos se propongan remitir algun producto del país á la Exposicion de Barcelona, á que destinen algun ejemplar ó muestra para exhibirla al público en esta Capital.

2.ª Que los que correspondan á la invitacion, se sirvan manifestarlo á la Secretaria de la Sociedad hasta el 20 del mes actual, expresando la clase y número de los objetos que se propongan remitir.

3.ª Reunidas que sean las adhesiones al pensamiento de la Sociedad y la nota expresiva de lo que se trate de exponer, se procederá á organizar la instalacion conveniente de los objetos, si estos fueren en número suficiente para no deslucir el éxito de los propósitos de la Sociedad.

4.ª En caso de que estos puedan realizarse, la Sociedad lo comunicará á los adheridos con el fin de que remitan los objetos que expongan con la premura posible para poder abrir esta pequeña Exposicion lo más tarde el 8 de Marzo próximo.

5.ª La Sociedad otorgará con arreglo á clasificacion de Jurado competente, las distinciones que con oportunidad anunciará.

6.ª La Sociedad autorizará desde luego en forma conveniente á los que merezcan algunas de las distinciones de que habla la base anterior para que pueda ostentarla en la Exposicion de Barcelona, sirviéndole esta para de algun modo llamar la atencion de los Jurados de aquella hácia los productos que expongan.

7.ª A pesar de las limitaciones que preceden como examinadas á llenar el objeto primordial de este concurso, la Sociedad admitirá con gusto todos aquellos frutos del país que sirvan para la exportacion; así como tambien los objetos que se presenten como más adecuados para la exportacion conveniente de esos mismos frutos, aunque los que lo hagan no tengan el propósito de presentarlos en la Exposicion de Barcelona.

8.ª Si los objetos á que se refiere la base anterior merecieren alguna distincion especial, se le concederá si á juicio del Jurado se creyere conveniente estimular los esfuerzos del expositor en próde su buen deseo y adelanto.

9.ª Será de cuenta de los expositores los gastos que le ocasiona la conduccion hasta esta Capital, de los productos que remita así como los que sean necesarios para retirarlos del local donde se expongan, al concluir el plazo que se señalará oportunamente.

10.ª Será conveniente que el expositor acompañe, una nota expresiva de que remite productos análogos á la Exposicion de Barcelona, la cantidad que envía, y los demás datos que crea útiles para dar á conocer la procedencia del producto, su importancia, precio etc., etc.

Santa Cruz de Tenerife Enero 25 de 1888. —La Comision, Manuel de Cámara, Angel C. Romero, Andrés Orozco.—El Director, Juan Ravina.—Por A. de la S., el Secretario General, Ireneo González.

FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ

—¿No es verdad, Eusebio?—decía siempre el gran español que acaba de morir, al caer de la tarde, en nuestra reunion íntima del Ateneo.

Los socios que allí acuden á gobernar el mundo en torno á la chimenea lo recordarán sin duda alguna. Manuel mentía con un descaído aterrador, pero mentía con tan pintoresco estilo y con tal brillantez de imágenes que se le oía con mucho gusto.

A veces las invenciones pasaban ya de castaño oscuro, y entonces, sin verme, me buscaba con la voz y exclamaba para que

yo garantizase la exactitud de su relato.

—¿No es verdad Eusebio? Y yo le daba siempre la razon:—Es verdad.—Yo lo ví. ¡Delante de mí pasó! Y Manuel, muy contento, decía: —¡Ahí lo tienen VV.!

Llenaría volúmenes si hubiera de referir las mil anécdotas de su vida, que conozco muy bien porque siempre fuimos íntimos amigos, y yo fui, además, de los pocos á quienes permitió opinar en cosas suyas. ¡Qué de cuestiones hemos tenido! ¡Qué discusiones de doce á cuatro de la madrugada, en sitios imposibles, adonde me llevaba para leerme cosas estupendas, todas magníficas, todas grandes, porque, ahora que se ha muerto lo reconocerá todo el mundo, Manuel Fernandez y Gonzalez ha sido el único autor de gran imaginacion esencialmente original, y lo que es á mis ojos mejor aún, esencialmente español, que hemos tenido!

Ahora se hacen rapsodias de invenciones francesas, imitaciones de Zola, estudios, naturalismo, todas esas novedades absurdas, pobrísimas de invencion y de estilo; pero el gran novelista nuestro era él, y á la vez un poeta de grandísima inspiracion, un loco suelto, constantemente atacado de la manía de las grandezas...

—Vente conmigo.

—¿A donde?

—¡A cualquier parte, á cenar y á hablar!

—Pero, hombre, mira que es la una y media de la noche.

—¡Vente conmigo!

Y daba un alarido que hacía venir al sereno corriendo y haciendo sonar las llaves y la pica, creyendo que nos matábamos. Y había que ceder y meterse á veces en unos restaurantes, en unos cafés... ¡me valga Dios!—como diría Peña y Goñi.

En aquellas cenas se ha gastado el gran novelista más de un millon de reales. No, no exagero; y los que le hayan conocido intimamente sabrán que durante ocho ó diez años Fernandez y Gonzalez ganó dos ó tres mil reales diarios, que percibía todas las tardes en la librería de Guisjarro y que se gastaba en cenar y en hablar. Cuántas veces le he acompañado á la librería, y al bajar del coche me decía:

—¡Paga!

—Pero oye, ¿no tienes dinero?

—Oye tú, vanidoso, ¿lo tienes tú?

—Pero yo no cobré ayer 100 duros.

—Pues yo los cobré y me los gasté; luego soy más gran señor que tú.

—No grites, que se para la gente.

—¡Y qué! ¡Oírán la voz de D. Manuel Fernandez y Gonzalez, y tendrán el honor de oirla de baldeeee!

Y así todos los días.

Se levantaba, por aquel entonces, muy tarde, en su casa del barrio de Argüelles, donde tenía dos ó tres secretarios y quince ó veinte perros. Dictaba dos ó tres novelas á un tiempo, novelas de aquellas que le hicieron inmortal, y que, pese á los franceses, están á la altura de las mejores de Dumas ó de Sue, novelas que se llaman Men Rodríguez de Sanabria, El cocinero de S. M., Los siete Infantes de Lara, María, Los Monjes de las Alpujarras y tantas otras, hasta trescientas ó más que ha hecho. Vivía á la vez como un pordiosero y como un Príncipe; todo era en él desaseo y lujo, desorden y fastuosidad, desarraygo y esplendor. Gastaba diariamente docientas pesetas en Champagne, y no había muebles en la casa.

Los perros y los secretarios le consumían dos ó tres mil reales al mes, y el casero le citaba á juicio porque no pagaba. Dedicado exclusivamente á la vida intelectual, absorbido por sus imaginaciones y fantasías, este hombre no tenía tiempo material para pensar en la prosa de la vida; creía haber hecho la conquista de una gran señora, y acudía á una cita, que él había soñado, con los pantalones rotos, la cara y las manos sucias y mil duros en el bolsillo, que luego pasaban á manos de un hostelero cualquiera ó de un cobrador de cuentas atrasadas.

Lo importante para él, lo necesario, lo indispensable, era crear, pensar alto y hablar gordo y convertirse el mismo en un personaje de sus novelas.

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 15 cént. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada inserción: 30 cént. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

CUMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

El vapor

Buenos Aires

saldrá para Cádiz del 21 al 25 de Febrero. Admite carga y pasajeros.

Agente,

Juan La-Roche.

VAPORES TRASATLANTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran velocidad

Cristóbal Colon

deberá llegar á este puerto el día 22 del corriente mes de Febrero.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN PORTE Y VELOCIDAD

Para PUERTO-RICO, LA GUAIRA y COLON

Saldrá de este puerto el 8 de Febrero el hermoso vapor francés

Ferdinand de Lesseps

Admite carga y pasajeros. Darán razón sus agentes principales en esta Capital

HARDISSON HERMANOS.

En la ciudad de Las Palmas

D. José M.^a Mendoza

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Grau-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitás, Gibara y Santiago de Cuba. La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRASPOTES MARITIMOS Á VAPOR

Del 8 al 10 de cada mes llegará á este Puerto procedente de Buenos Aires y el Brasil uno de los grandes vapores de esta compañía y seguirá su viaje directamente para Marsella despues de proveerse de carbon y viveres.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios,—Ghirlanda Hermanos.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,

D. José M.^a Mendoza.

SERVICIO REGULAR DE VAPORES DE BANDERA BELGA

ENTRE AMBERES Y LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA BAJO CONTRATO CON EL GOBIERNO DEL CONGO

El 15 de cada mes saldrá un vapor de Amberes, que hará escala en el Havre, Madera y este puerto, y despues de descargar y tomar carga, pasage, etc., seguirá su viaje para Gorée, Monrovia, Lagos, Gabon y el Congo.

Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

Para Gibara

CAIBARIEN Y LA HABANA

Saldrá la hermosa y velera fragata española

VERDAD

Admite un resto de carga y pasajeros á quienes su capitán D. Miguel Sosvilla Gonzalez dará el buen trato que tiene de costumbre.

Dará razón,

D. Juan García.

Para la Habana

Saldrá el hermoso brik-barca español *Fama de Canarias*

Admite un resto de carga y pasajeros de cámara y de combés de flete pago en ésta, que disfrutarán de las grandes comodidades que este buque proporciona.

Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

Artículos de París

44, CASTILLO, 44

En este establecimiento se acaban de recibir TERCIOPELOS negros y de colores, de 9 á 90 reales.—Telas seda escocesas.—Nuevo surtido de BLONDAS, seda, negras y de colores.—ENCAJES de lana, de colores, y de algodón, color crema.—PELUCHEs, rosa, oro, cardenal y azul pálido.—Pañoletas de estambre y de felpa, de 16 á 70 ryon.—Antifaces seda, colores, á 4, 6, 8, 10 y 12 ryon.—Para caballeros: FELPAS para bandolas de capas.—Una bonita colección de GEMELOS para puños.—Ricos ajuares para bautizo, de 10 á 16 duros.—Chaquetas parisien.—Visitas—Man'elotas.—Manteletas y Visitas.—Redingots.—Cordones seda, negros, para adornos de vestidos.—Ternos completos, marinos, para niños de 5 á 10 años.—Sombreros de paja y de fieltro para los mismos.—Un variado surtido de adornos pasamanería, negros, dorados y plateados.—Mitones de varios colores, á 8 reales.—Cinturones.—Nuevo surtido de Peinetas Carey.—Raso cardenal, oriental.—Corbatas de nudo, varias formas, para caballeros.—Infinidad de Imperdibles, nickel y nacar y Brazaletes nickel.—Masos de Avalorios dorados y plateados.—Gran surtido de Clavos para sombreros.—Una bonita colección de Imperdibles, de plata, garantizada, y un gran surtido en objetos de pasamanería para confecciones de vestidos.

Novedades

Abanicos fantasia.—Polvo impalpable dorado y plateado, para el cabello.—Esprits oro y adornos para la cabeza.—Jemelos para dama.—Felpa seda, nevada, azul pálido, rosa, cardenal y crema, para chaquetas.—Peinetas doradas, y gran variedad en bonitos Brazaletes.

Francisco Delgado

CASTILLO, 11

CASTILLO, 11

ELIXIR VINOSO DE QUINA

CON FOSFATO DE CAL

Elixir vinoso de quina con fosfato de cal y hierro

Medicamentos tónicos y reconstituyentes; eficaces contra el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, anemia, tumores y raquitismo de los niños. Los organismos jóvenes aquejados por debilidades hereditarias ó adquiridas, tienen en estos medicamentos un auxiliar poderoso, que favorece su desarrollo y compensa las pérdidas continuas que experimentan. Combaten la inapetencia, facilitan la asimilación de los alimentos, promoviendo las funciones digestivas deficientes á veces, en los que, por una vida sedentaria ó de excesivo trabajo, han sido debilitadas.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL LICENCIADO

J. SUAREZ GUERRA

San Francisco, 17. Santa Cruz de Tenerife.

FÁBRICA DE SOMBREROS

DE TODAS CLASES

Fabrique de Chapeaux DE Hats manufactory

EN TOUS GENRES DE JUAN M.^a BATISTA OF ALL KINDS

45, rue du Castillo, 45 45-Castillo-45 45, Castillo Street, 45

En este acreditado establecimiento encontrará el público un grandioso surtido de sombreros, segun las modas de París y Madrid. Gran surtido en sombreros de lana, para caballeros y niños, á 3, 4, 5 y 6 pesetas cada uno. Se confeccionan sobre medida, de todas clases, formas y hechuras, conforme á las modas de París, ó á gusto del consumidor. Todos los meses se reciben sombreros de París, segun el rigor de la moda.

AVISO IMPORTANTE.—Esta casa desea una persona de confianza y que tenga algun conocimiento en el arte, para establecer una sucursal en la Orotava. Para informes dirigirse en esta Capital, Castillo, 45, á D. Salvador C. Batista, representante y apoderado general de la casa arriba indicada.

Unica sucursal en la Laguna, casa de D. José A. Perez, calle de Herradores, 51, esquina á la de San Juan.

FABRIK VON HUTEM in allen sortem 45, CASTILLO STRASSE, 45 On parle français

FABRICA DI CAPELLI di tutti qualità 45, VIA CASTILLO, 45 Si parla italiano

45-CASTILLO-45

Tren de lavado y planchado á la americana

Tren de lavado y planchado á la americana

—44, CANALES, 44—

—SANTA CRUZ DE TENERIFE—

JOSÉ GARCÍA GOMEZ

El dueño de este nuevo y único establecimiento en esta Capital, ofrece al público toda la elegancia, prontitud, economía ó higiene que requiere este ramo. Se lavan y planchan con toda perfección, casimires, elasticotines, chaviots y toda clase de prendas de lana, ternos de hilo, algodón, etc., á la francesa, prometiendo que saldrán de este establecimiento en igual forma y suavidad que al tomarlo de la sastrería.—Igualmente las ropas interiores, con especialidad en las camisas, cuellos y puños postizos, que quedarán bien encartonados, elegante forma y brillantéz.

Todas estas mejoras se hacen por igual precio que el hasta hoy lo han venido haciendo las planchadoras.

NOTAS.—En caso necesario, puede darse una camisa en el término de dos horas lavada y planchada.—Se confeccionan camisas, cuellos y puños.—Se garantiza que no puede haber cambio alguno en las prendas, para lo cual hay un empleado que se encargará de estos cuidados. El establecimiento tiene empleados que pasan á domicilio á recoger y llevar la ropa.

LA GUIRNALDA

periódico quincenal dedicado al bello sexo

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICION

EDICION 1. ^a —Educacion y labores.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: año, 20 pesetas.	EDICION 2. ^a —Modas.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: un año, 20 pesetas.	EDICION 3. ^a —Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: semestre, 4 pesetas; año, 7'50.—Provincias: semestre, 4'50 pesetas; año, 8.—Extranjero y Ultramar: año, 12'50 pesetas.
EDICIONES 1. ^a y 3. ^a 62. ^a y 3. ^a —Madrid: mes, 1'50 pesetas; trimestre, 4; semestre, 8; año, 15.—Provincias: trimestre, 4'50 pesetas; semestre, 9; año, 17.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.	EDICIONES 1. ^a y 2. ^a —Madrid: un mes, 1'50 pesetas; trimestre, 4'50; semestre, 8'50; año, 16.—Provincias: trimestre, 5 pesetas; semestre, 9'50; año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.	EDICION COMPLETA (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a)—Madrid: un mes, 2 pesetas; trimestre, 6; semestre, 11; año, 20.—Provincias: trimestre, 7 pesetas; semestre, 12; año, 22.—Extranjero y Ultramar: año, 35 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, propietario de LA GUIRNALDA, ó á la

Administracion: Barco 2, duplicado—Madrid

IMPRESA DE A. J. BENITEZ, SAN FRANCISCO, S.-REGENTE, FELIX S. MOLOWNY